



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000094/2022**

**VISTO:** La invitación recibida para participar del IV Plenario de ADPRA a realizarse en Belén de Escobar Provincia de Buenos Aires los días 5 y 6 de Octubre y la invitación recibida por parte de la Red Federal de Centros Comunitarios y la Red Federal de Formación Escolar Patagonia a realizarse los días 13 y 14 de Octubre en Puerto Madryn, Provincia del Chubut, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que la Defensora del Pueblo Dra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748) siendo miembro de ADPRA en su designación como Consejera en la temática de género, participará en la Ciudad de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires los días 5 y 6 de octubre
- Que su presencia y participación en esta actividad es fundamental para establecer vínculos que benefician y refuerzan la efectiva gestión para el cumplimiento del mandato otorgado para defender, proteger y garantizar los derechos de la ciudadanía barilocheense.
- Que la Defensora del Pueblo adquirió un pasaje, en la empresa Flybondy (CUIT 30-7153009-7) para los tramos: Bariloche, Buenos Aires, ida el día 05 de octubre de 2022, Bariloche – Buenos Aires abonado por ella y expresó su voluntad de que no se le reintegre el dinero desembolsado.
- Que para participar de la invitación recibida por parte de la Red Federal de Centros Comunitarios y Red Federal de Formación Escolar Patagonia a realizarse los días 13 y 14 de octubre en Puerto Madryn, Provincia del Chubut, donde la Defensora del Pueblo Dra. Analía Woloszczuk fue invitada a disertar en el panel “Los conflictos sociales complejos. Modelos de intervención” se procede a la adquisición de pasajes, vía terrestre, en transporte de colectivo Busplus de la Empresa Don Otto -Via Tac (CUIT 30-546416808) por los tramos Terminal Capital Federal (Buenos Aires), Puerto Madryn (Chubut) Ida 12/10/2022, Terminal Puerto Madryn (Chubut) Terminal Esquel, vuelta el día 15/10/2022 y Terminal Esquel (Chubut) Terminal S.C.Bariloche (Rio Negro ) Vuelta el día 16/10/2022
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE:**

**ARTICULADO:**

**AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la **Dra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748)** por \$ **21.620,00 (Pesos Veintiún Mil Seiscientos Veinte)** para participar del IV Plenario de ADPRA a realizarse en Belén de Escobar,



*No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)*



- Provincia de Buenos Aires los días 5 y 6 de Octubre y el encuentro de la Red Federal de Centros Comunitarios y Red Federal de Formación Escolar Patagonia a realizarse los días 13 y 14 de Octubre en Puerto Madryn, Provincia del Chubut cancelando exclusivamente los pasajes terrestres, transporte de colectivo Busplus de la Empresa Don Otto -Via Tac (CUIT 30-546416808) por los tramos Terminal Capital Federal (Buenos Aires), Puerto Madryn (Chubut) Ida 12/10/2022, Terminal Puerto Madryn (Chubut) Terminal Esquel, vuelta el día 15/10/2022 y Terminal Esquel (Chubut) Terminal S.C.Bariloche (Rio Negro) Vuelta el día 16/10/2022
2. **MPUTAR** a la partida presupuestaria **3.16.19.26.0040.183.2.3. Re-Lanzamiento Servicio de Mediación Comunitaria –Servicios**
  3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
  4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein
  5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche, 27 de Octubre de 2022



GRACIELA NOEMÍ KLEIN  
Asesora Letrada  
Defensoría del Pueblo de Bariloche



ANALÍA WOŁOSZCZUK  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche  
ORD. 3227-CM-21